



**PODER JUDICIAL  
MENDOZA  
Implementación CPCCyT  
Ley 9.001-Acordada N° 28.570**

**RESOLUCIÓN N° 12**

Mendoza, 20 ABR 2018

**VISTO:**

La sanción de la Ley N° 9001 cuya vigencia empezó a regir el 01 de Febrero de 2018 para todos los asuntos que desde esa fecha se promuevan (art. 374 Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza) y en el marco de la Acordada 28.570 en su Art.1, 6 y 7) autoriza a emitir resoluciones necesarias para la puesta en funcionamiento de la mencionada Ley;

**CONSIDERANDO:**

Que para iniciar un Proceso de Pequeñas Causas, es necesario realizar un sorteo de los Abogados de Pequeñas Causas inscriptos en las Listas enviadas por los Colegios de Abogados de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que, atento a los requerimientos presentados por los Colegios de Abogados de la 2°, 3° y 4° Circunscripción Judicial, respecto a un número importante de profesionales que desean participar e inscribirse en dichos listados; teniendo la Oficina de Pequeñas Causas los listados referidos enviados por dichos Colegios, resulta necesario habilitar y autorizar a la Oficina de Profesionales de la Suprema Corte de Justicia, a fin de que la última semana del mes en curso proceda a la carga de los listados definitivos de los Abogados de Pequeñas Causas para la 2°, 3° y 4° Circunscripción Judicial, hasta la fecha habitual de inscripción anual de la Oficina de Profesionales, que se lleva a cabo en el mes de octubre y diciembre de cada año.

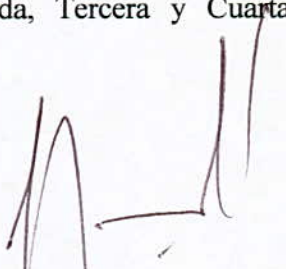
Por ello, de conformidad a la normativa legal vigente, y en uso de las facultades conferidas por Acordada N° 28.570,

**RESUELVE:**

I.- Autorizar y habilitar a la Oficina de Profesionales de la Suprema Corte de Justicia, a realizar durante la última semana del mes de abril del corriente año, la carga actualizada de los Profesionales para la Justicia de Pequeñas Causas de la Segunda, Tercera y Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia.

**REGISTRESE. CUMPLASE NOTIFIQUESE.-**

cg/vp

  
Dr. Jorge H. Jesús Nanclares  
Presidente  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza